

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

**CONVOCATORIA Nº 14/2019
UNA LISTA DE ESPERA PARA BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA
PARA EL PERIÓDICO ON LINE DE LA FACULTAD
DE CC. DE LA INFORMACIÓN**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen alguno de los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	02318438S	4
2.	02586954Y	4
3.	06292683K	4
4.	20942809K	2,3,4 y 7
5.	35593809K	4
6.	72751178Q	4
7.	73099738B	4
8.	75940110K	4
9.	77131010G	4

CÓDIGO CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1. No adjuntar fotocopia del DNI o NIE régimen comunitario o con permiso de residencia del solicitante, en vigor.
2. No matriculado en el grado de Periodismo, Comunicación Audiovisual o Publicidad y Relaciones Públicas (mínimo 48 créditos) en la UCM. Pueden presentarse también a esta convocatoria los matriculados en algún Master de Doctorado en la misma Facultad.
3. No tener aprobado, al menos, un número de créditos equivalente al primer curso del plan de estudios del grado en el que se halle matriculado el solicitante para el

caso de matriculados en grado.(art. 17.b del Reglamento de Becas de Formación Práctica).

4. No haber colaborado en el periódico *Infoactualidad* durante un curso académico como redactor/a sin beca asignada.
5. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la Universidad Complutense de Madrid durante doce o más meses.
6. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.
7. No aportar Curriculum Vitae.
8. Presentación de la solicitud fuera de plazo.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 26 de febrero al 11 de marzo**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca de formación práctica, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el Registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 25 de febrero de 2019